



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA
j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
CHIRIGUANA – CESAR

Chiriguana, abril diez (10) de dos mil veintitrés (2023)

CLASE DE PROCESO:	V. DE UNION MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE:	MARLEYBIS SANCHEZ ROJAS
DEMANDADO:	DIANA MARCELA LUNA JAIMES Y OTROS
RADICACIÓN:	20178-31-84-001-2020-00017-00
ASUNTO	AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE y FIJA FECHA PARA AUDIENCIA

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, en providencia de fecha quince (15) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Así las cosas, este Juzgado procede a señalar nueva fecha y hora para la celebración de la diligencia que consagra el artículo 373 del C.G.P., la cual se celebrará de manera virtual.

En consecuencia, señalase la fecha del veintiocho (28) de septiembre del 2023 a las tres de la tarde (3:00 pm) para que tenga lugar dicha diligencia de manera virtual a través de la plataforma LIFESIZE.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 01 De Familia

Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 447c7d059131d5f7b0840fcc79abc439863089f41001b2fe7071acab23188ba9

Documento generado en 10/04/2023 09:44:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>